



EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública otorgada con fecha 15 de junio de 2021, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula de identidad número 6.245.248-K, por sí y en representación de INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA, Rol Único Tributario número 76.082.685-5, y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, cédula de identidad número 6.245.249-8, por sí y en representación de INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA, Rol Único Tributario número 76.082.679-0; todos los comparecientes domiciliados, para estos efectos en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, acordaron: 1) Fusionar las sociedades de las cuales eran únicos socios, en una sola, fusión que se llevó a cabo mediante la incorporación de la sociedad Inversiones Puerto de Hielo Sur Limitada en la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada; 2) Aumentar el capital de Inversiones Santa Carmen Limitada de la cantidad de \$2.646.891.876 a la cantidad de \$2.666.891.876, esto es, en la cantidad de \$20.000.000. A consecuencia de la fusión y aumento de capital indicados: A) Se disolvió la sociedad Inversiones Puerto de Hielo Sur Limitada, sin que sea necesario proceder a su liquidación. B) Se aumentó el capital social de la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada, de la cantidad de \$2.646.891.876 a la cantidad de \$2.666.891.876, esto es, en la cantidad de \$20.000.000. Producto de la fusión y aumento de capital señalados, se acordó reemplazar el artículo



quinto de los estatutos de Inversiones Santa Carmen Limitada por el siguiente: "Quinto: El capital social es la suma de \$2.666.891.876, que los socios han aportado y enterado en caja social, en las siguientes proporciones: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social la suma de \$13.330.742; equivalente al 0,499861% del capital social; b) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social, la suma de \$10.668.711, equivalentes al 0,400043% del capital social; c) INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA, ha aportado y enterado en caja social, la suma de \$1.468.127.695, equivalentes al 55,050139% del capital social. d) INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA, ha aportado y enterado en caja social, la suma de \$1.174.764.728, equivalentes al 44,049957% del capital social.". Socios limitaron responsabilidad al monto de sus respectivos aportes.

Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

Santiago, a 19/07/2021.-



123456913295



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456913295

Verifique validez en www.fojas.cl